I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 343 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 87 de fecha 06.03.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de mujeres que participarán en el Show de "Celebración Día de la Mujer", que se realizará el día 07.03.2009, en el sector de Los Lirios, por un monto total de $ 60.000 impuesto incluído.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. . Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de mujeres que participarán en el Show de **"Celebración Día de la Mujer"**, que se realizará el día 07.03.2009, en el sector de Los Lirios, por un monto total de $ 60.000 impuesto incluído.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo